San Lorenzo, 25 de abril del 2018

ADENDA Nº 01

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "ADQUISICION DE CARAVANAS" ID Nº 344.412,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Plazo para la entrega: 60 (sesenta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. La entrega deberá realizarse por única vez y por la totalidad de cada ítem adjudicado.

La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto.

La recepción de los bienes adjudicados será en el Dirección de Deposito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad del mismo, como así también de la instalación y adiestramiento del usuario en el funcionamiento del Equipo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones